



1400

El multívoco acontecer de lo complejo. Sociedad, migraciones y leyes en la era global

Miguel Ángel Guerrero Ramos

Editado por Servicios Académicos Internacionales para eumed.net

Derechos de autor protegidos. Solo se permite la impresión y copia de este texto para uso Personal y/o académico.

Este libro puede obtenerse gratis solamente desde
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1400/index.htm>

Cualquier otra copia de este texto en Internet es ilegal.

**El multívoco acontecer de lo
complejo. Sociedad, migraciones
y leyes en la era global**

Miguel Ángel Guerrero Ramos

Título: El multívoco acontecer de lo complejo: sociedad,
migraciones y leyes en la era global

© del texto: Miguel Ángel Guerrero Ramos

Diseño de portada: La Lluvia de una Noche

1ª Edición: 2014

Índice

- **Prólogo**
- **Los elementos migrantes de la globalización. En búsqueda de unos modelos democráticos y participativos de gestión de la diversidad cognitiva, cultural y emocional**
- **La dominación horizontal, el afecto y la vida cotidiana**
- **Las psicopolíticas de la sexualidad y la burbuja del confort**
- **El estancamiento temporal de las estructuras sociales. ¿Estamos estancados o avanzamos?**
- **La invención de la lejanía dentro de lo que nos une. ¿Por qué están las leyes desigualmente distribuidas en la sociedad?**

Prólogo

Algunos de los más importantes elementos que componen esta época global en que vivimos, y que le dan su identidad característica, parecen haberse estancado de repente o detenido en medio de las dinámicas sociales de la actualidad. De esta forma, mientras que algunos fenómenos sociales tales como la dominación o la desigualdad se hacen cada vez más complejos y difusos, el Estado y la Leyes parecen estar en una fase muy estancada de su evolución, o por lo menos de su desarrollo. Es un hecho, en ese marco de ideas, que en las actuales dinámicas de poder a muchos grupos sociales les interesa mantener la estructura y el diseño del Estado y de las leyes, en la fase que hoy por hoy se presenta ante nosotros. Entretanto, cada día surgen nuevas formas de desigualdad y exclusión, más aún en un mundo con amplios y muy diversos medios para que las personas y las ideas fluyan cada día con cierto margen de libertad. Partiendo de allí, el presente libro contiene cinco artículos en los que se trata de forma reflexiva y analítica dichos aspectos.

En el artículo principal “Los elementos migrantes de la globalización”, hago énfasis en las nuevas formas de desigualdad que pueden surgir en un mundo globalizado. En dicho artículo propongo un concepto y un entendimiento mucho más amplio y abarcador de las mismas migraciones humanas e incluso de las desigualdades y discriminaciones que pueden surgir en torno a ellas, es decir, en torno al interesantísimo fenómeno de las

migraciones. Los demás artículos, con un estilo mucho más reflexivo y divulgativo que el principal, hacen parte de una serie de ensayos en los que se tratan temas como el hecho de que hoy por hoy las leyes son instrumentalizadas o de que el mundo está adoptando cada vez más y más una dominación de tipo horizontal, una dominación en donde lo que impera es el control por medio del alejamiento de las instituciones, las personas o los centros de poder, decisión e información.

De esta manera, los últimos cuatro artículos tratan aspectos diversos sobre una misma temática principal, que es la del estancamiento del Estado y de las leyes en un mundo en el que cada día la dominación y la desigualdad se hacen más difusas, complejas y enormes. Una desigualdad que toca incluso muchos aspectos importantes de la vida privada y afectiva, y que cuyo breve análisis me permite incorporar algunas de mis ideas en torno a lo que a sociología de las emociones se refiere. Y cuatro artículos que componen una primera recopilación de mi trabajo de columnista en el blog de ciencias sociales de Sociólogos. Un trabajo que he desarrollado a lo largo del presente año 2014.

Otro eje conductor que aparece en este texto, es el concepto de ciudadanía que he trabajado en otras obras como la de “Hacia un entendimiento más humano y estructural de la ciudadanía globalizada”. Un concepto en el cual propongo una idea mucho más universal y menos limitada de la ciudadanía y que, sobre todo, no esté sujeta a condicionamientos de requisitos como lo es por ejemplo un documento de identificación. Pues bien, en el presente libro dicha idea se articula de diversas formas, siendo una de ellas, la del hecho de que hoy por hoy la ciudadanía se encuentra enormemente desligada de los instrumentos de gobernabilidad, los cuales están excesivamente monopolizados en torno al campo de lo político y de los mismos políticos. También se encuentra un poco implementada la idea que trato en “Los efectos negativos del paradigma de la competitividad hipermoderna”, que es básicamente, la de que por lamentable que suene no solo en los aspectos productivos, sino en todo ámbito social, nuestro paradigma principal, es decir, el que más defienden las

instituciones de mayor peso en el mundo, es el de la competitividad, y no, por ejemplo, el de la cooperación.

Otra de mis ideas que se presentan en este texto, es la de que hoy por hoy la cuestión de género se presenta de tal forma y con tal influencia ideológica y con tales tintes marcadamente trasgresores, que bajo un discurso de igualdad, y no de equidad y comprensión y ayuda mutua como debería ser, se está influenciando en lo académico, a que se desprecien ciertas formas de cultura. Muchos estudios sobre la cuestión sexual, de hecho, se llevan a cabo bajo una mirada a priori llena de prejuicios hacia lo tradicional, y en lugar de contribuir a un avance en la materia, están creando nuevas formas de discriminación. Unas formas de discriminación con unos discursos muy bien estructurados que han permeado en la sociedad, y de los cuales se están apropiando los medios de comunicación. Finalmente, debo decir que en el presente libro hago alusión a otra idea articuladora que es la del “poder”, el poder como principal y más imperante paradigma moldeador de relaciones sociales en occidente. Una idea que meramente menciono en algunas oportunidades pero que se haya muy presente a manera de trasfondo social. Y ya para cerrar el prólogo de este trabajo académico, no me resta más que invitar al debate y a la construcción de ideas. Las ideas deben debatirse, el mundo necesita del debate, así como los mismos debates necesitan del dialogo y de un muy buen sentido de la comprensión y la construcción.

Los elementos migrantes de la globalización. En búsqueda de unos modelos democráticos y participativos de gestión de la diversidad cognitiva, cultural y emocional

(Migrant elements of globalization. In search of a democratic and participatory management models of cognitive, emotional and cultural diversity)

Resumen:

El presente es un texto en el cual se plantea la idea de que ante las nuevas formas de diversidad que surgen cada día en un mundo globalizado, también pueden surgir nuevas formas de exclusión y racismo. De ahí que se vea pertinente la necesidad de entender las distintas formas de migración que puede abarcar nuestro mundo actual, y de protegerlas en todas sus dimensiones, o por lo menos en un número de dimensiones que no sólo contemple el aspecto físico de las personas. Se hace referencia, asimismo, al concepto provisional de “elementos migrantes de la globalización”, para concretizar el hecho de que hoy por hoy no solo migran las personas en su aspecto físico, sino sus ideas, sus emociones y, en general, todas sus construcciones simbólicas.

Abstract

This is a text in which the idea that to new forms of diversity that arise every day in a globalized world, can also arise new forms of exclusion and racism arises. Hence the relevance see the need to understand the different forms of migration that can encompass our world today, and protect them in all its dimensions, or at least in a number of dimensions that not only provides for the physical appearance of people. Referring also to the provisional term "migrant elements of globalization" to actualize the fact that today people migrate not only in physical appearance, but their ideas, emotions, and generally all symbolic constructions.

Introducción

De acuerdo con autores como Lelio Mármora (2002) y Robin Cohen (2006), los principales fundamentos utilizados históricamente para la definición y desarrollo de las políticas migratorias, han estado estrictamente vinculados al tema de los derechos humanos del migrante. Esto ha sido así, al menos o mayoritariamente en lo que atañe a aquellos fundamentos en los que no ha prevalecido una visión economicista del problema o del fenómeno de las migraciones. Es decir, los fundamentos predominantemente no economicistas que existen hoy por hoy para la definición de las políticas migratorias, han tratado de estar encaminados hacia una visión humana y unificadora que contemple los derechos humanos del migrante, de su familia, de la estructura social de la sociedad de acogida, en los derechos que intervienen en el espacio físico y en las relaciones internacionales, entre otros elementos que se centran exclusivamente en la figura física de "la persona migrante". No obstante, uno de los objetivos que presentaré en las próximas líneas, consistirá en exponer que otros *elementos migrantes* (más allá de la figura y de la presencia física y jurídica de una persona), también migran constantemente y necesitan del planteamiento de unas políticas migratorias adecuadas. *Elementos migrantes* que, por

cierto, se encuentran basados en aspectos discursivos y emocionales, como lo puede ser por ejemplo una mera opinión o un intercambio significativo de ideas. Esto es así en muy alto grado, ya que en la época actual, en donde el desenvolvimiento de la ciencia y de la política, entre otros aspectos sociales, dependen en gran medida de las conexiones globales, y en donde existe una gran cantidad de aspiraciones y anhelos universales como la democracia y la igualdad de género (Lowenhaupt: 2005), no solo migran las personas, sino los discursos, los signos y las emociones, y más aún con los procesos de desterritorialización y simultaneidad que impone la Internet allí donde dicho fenómeno cibernético tiene una fuerte presencia.

Por otra parte, en el presente texto también presentaré la idea de que un grupo adecuado de políticas migratorias que no se centren únicamente en los aspectos físicos y culturales de las personas que se trasladan de un sitio o emplazamiento geográfico a otro, puede ayudar a evitar las relaciones de desigualdad, la racización y los procesos de exclusión. Unas políticas con dicho énfasis, bien pueden llegar incluso a evitar los procesos de exclusión en dichas personas, al comprenderlas y al considerarlas a ellas en su calidad de seres humanos complejos y no solo en su calidad de ciudadanos migrantes. De igual forma, estará presente la idea de que no solo las personas, sino otros *elementos migrantes* propios de la globalización, como los signos y los discursos, pueden llegar a estar sometidos a nuevas y emergentes formas de discriminación.

Al respecto, cabe recordar que, de acuerdo con autores como Stephen Castles (2010) y Ángeles Solanes (2008), la inmigración es un proceso social basado en la desigualdad y la discriminación, y controlado y limitado por los Estados, puesto que en el mundo actual no todas las personas poseen los recursos y los derechos políticos para una libre movilidad. En este sentido, en el presente texto también presentaré la idea de que no todas las personas poseen los medios o la accesibilidad a los grupos de redes sociales pertinentes, como para hacer valer sus discursos, o sus posturas, o sus emociones, en otros espacios o emplazamientos físicos y no físicos como el ciberespacio.

El concepto de *elementos migrantes de la globalización*, y el campo de estudio de las migraciones

Comenzaré por referirme al concepto que yo llamo: *elementos migrantes de la globalización*, un concepto que utilizaré para designar todos esos aspectos propios de una diversidad cognitiva, cultural y emocional que cada día viajan y traspasan fronteras físicas e imaginarias en un mundo globalizado. De esta forma, un *elemento migrante de la globalización* puede ser una persona que viaja de un Estado a otro, o una emoción, si tomamos como ejemplo a dos personas que se enamoran por Internet y que, aun a pesar de no hablar el mismo idioma comparten sus emociones por dicho medio, entre muchos otros ejemplos de intercambio de emociones. O incluso también puede llegar a movilizarse en forma de ideas o de escritos por correo electrónico o en blog o en una red social como Facebook, una ideología, como lo puede ser por ejemplo el nacionalismo, o el antiimperialismo, o el marxismo, entre muchas otras que cada día buscan distintas formas de movilización desde el campo o en el terreno de lo social.

De esta forma, ante un panorama mucho más amplio de lo que es *la migración*, o por lo menos de los elementos que a diario migran, se podría proponer una redefinición de este concepto que no solo involucre el desplazamiento físico de personas. Acerca del concepto clásico de migración, el que se ha manejado en muchas investigaciones sociales desarrolladas hasta estas fechas, más exactamente en aquellas que son auspiciadas por la OIM, en varios estudios lo encontramos entendido como “el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen” (OIM, 2007, 2009, citada por Muñoz: 2009: 7). Ahora bien, teniendo en cuenta la amplia variedad de elementos migrantes existentes, como lo es el ejemplo de las emociones, en el presente texto me permito presentar una nueva definición de *migración*. Una definición de carácter meramente provisional, que estaría sujeta a debates, y que debe contemplar el carácter simbólico de los *elementos migrantes de la globalización* (como por ejemplo el entendimiento de entornos y comunidades virtuales).

Dicha definición provisional de la migración es la siguiente: “movimiento de uno o varios elementos con potenciales aspectos de movilidad, de un emplazamiento físico o construido socialmente hacia otro con iguales o distintas características”.

Como se puede apreciar, la definición anterior contempla la movilidad de elementos con potenciales aspectos de movilidad, como, en el mundo actual, lo puede ser una idea o una emoción, es decir que contempla lo que en el presente texto se ha presentado como *elementos migrantes de la globalización*. No obstante, hay que tener en cuenta que la definición de la migración que se propone en el presente texto, se enfrenta, al igual que la definición clásica centrada en el desplazamiento físico de personas, a la distinta gama de problemas que tiene el campo de estudio de las migraciones en su estado actual. Entre esos problemas, cabe mencionar que “todavía carecemos de un cuerpo de conocimiento acumulado para explicar por qué algunas personas migran, mientras la mayoría no lo hace, y qué significa esto para las sociedades afectadas” (Castles, 2010: 142).

Para autores como Herzog (2011), otra clase de problemas atañe al hecho de que el discurso sobre los procesos que tienen que ver con migración, ha sido construido bajo la lógica de los discursos de los lugares de acogida, y se ha centrado mayoritariamente en la cuestión de los problemas sociales, por lo que los discursos sobre la inmigración, para este autor, son discursos netamente incompletos.

Otros estudios que centran su mirada en el problema de la integración y la diversidad, mencionan el hecho de que hoy en día “hablamos de ciudades multiculturales y del papel central de *la cohesión social*, a pesar de que no existe un consenso sobre su significado en las políticas de inmigración” (GEDIME: 2011: 10, el *itálico* es mío).

Ahora bien, hay que tener en cuenta que en lo que atañe al tema de la integración social, y al del reconocimiento de la diversidad de los *elementos migrantes de la globalización*, es a donde se dirigen los análisis que deseo dejar plasmados en el presente texto. Para ello, en su debido momento, hablaré acerca del hecho de que en un mundo globalizado el espectro de la diversidad, además de complejo, es sumamente amplio, y que ante las nuevas formas de

diversidad que surgen cada día en un mundo globalizado, también surgen nuevas formas de exclusión y racismo.

Claro, como se ha dado a entender en líneas anteriores, el campo de estudios de las migraciones es hoy por hoy un poco limitado, no solo por tratarse de un campo reciente de estudios que aún no ha sido apropiado por ninguna disciplina específica (Castles, 2010), sino porque, como han llegado a afirmar autores como Stephen Castles (2010), los estudios que se han realizado en dicho campo, se han hecho en base a unos conceptos teóricos elaborados en la era industrial, y con su particular régimen económico e institucional (Castles, 2010). De ahí la importancia de que el campo de estudio de las migraciones se vea ampliado, y en lo que atañe, por ejemplo, a la comprensión de la “cuestión de la alteridad”, se incorporen conceptos como los de la antropología interaccionista, la cual no se centraría únicamente en este tipo de análisis en las características de los flujos migratorios (es decir, en sus causas, o migraciones calificadas), sino en los sistemas simbólicos y semióticos de las culturas y las ideas migrantes.

Ya por último, antes de entrar en materia, hay que tener en cuenta que para los fines del presente texto, se entenderá a la “globalización”, más que nada, como un proceso que afecta a los espacios territoriales tradicionales de los Estados, y que “representa un aumento e intensificación de las interconexiones mundiales con un declive en la significación de la territorialidad y las estructuras estatales” (Muñoz: 2009: 7).

Los límites de la diversidad transnacional y los *elementos migrantes de la globalización*

Para hablar de la complejidad que encierra dentro de sí la diversidad transnacional, primero hablaré brevemente sobre la complejidad de la misma diversidad en un mundo globalizado. De esta forma, tenemos que Néstor García Canclini nos advierte en su artículo “Sobre objetos sociológicamente poco identificados” (2008), que “el concepto de *campo cultural*, desarrollado por Pierre Bourdieu, ha sido rebasado por la mercantilización de la producción artística y literaria y por las alianzas empresariales y los procesos multimedia (cine,

televisión, música y vídeo)” (Canclini: 2008: 45). Quiere decir esto que el campo cultural se ha desdibujado y que ha perdido aquella autonomía que ganó en siglos anteriores ante otros campos como el político, debido al hecho de que la producción simbólica es hoy en día más grande e intensa que nunca en distintos campos sociales. Dicha producción simbólica, por cierto, tiene la característica de poseer altos niveles de movilidad y de fluidez.

Ahora bien, cabe decir que la producción simbólica actual y todo aquello que de alguna u otra forma cabe dentro del término que en este texto se ha propuesto de *elementos migrantes de la globalización*, tienen, al igual que las personas migrantes que van de un Estado a otro, una dimensión transnacional.

Respecto a esto, es decir, respecto a la transnacional, Luis Eduardo Guarnizo nos dice que el transnacionalismo es un “proceso dinámico de construcción y reconstrucción de redes sociales que estructuran la movilidad espacial y la vida laboral, social, cultural y política tanto de la población migrante como de familiares, amigos y comunidades en los países de origen y destino, o destinos” (Guarnizo, 2007: 81).

De esta forma, en el presente texto deberemos entender que los *elementos migrantes de la globalización*, al igual que las personas migrantes que van de un Estado a otro (o a otros), también tienen la tendencia a estar inmersos en procesos dinámicos de construcción y reconstrucción de redes o interconexiones sociales, o, en otras palabras, de conexiones de grupos humanos mediados por distintos medios de comunicación. Una construcción que bien puede reconfigurar un determinado universo simbólico o emocional (Belli, 2010).

Cabe hacer un breve paréntesis, en este punto, para subrayar que en el presente texto entiendo al “elemento emocional”, como una característica aparte, aunque no independiente, de los elementos simbólicos (Cálatayud, 2006), (Camino Roca, 2006), puesto que se considera que lo emocional es susceptible de estudio estético y sociológico, no solo por el hecho de que las emociones también están organizadas socialmente (Sieben y Wettergren, 2010), y de que los objetos sociales pueden ser emocionalizados, sino porque

se considera que las emociones, al igual que la cultura entendida como sistema semiótico, funciona bajo unas reglas propias (Guerrero: 2013). Un debate, este que atañe a las emociones, que, a decir verdad, trasciende los propósitos inmediatos del presente texto (al respecto sólo añadido que, de acuerdo con Bárbara Sieben y Wettergren Åsa (2010), autores como Stephen Fineman han llegado a argumentar que las emociones deben ser entendidas como forma social en contextos específicos, y que no deben ser psicologizadas en su estudio. De igual forma, autores como Giazú Enciso y Alí Lara (2014), han afirmado que en los últimos años la misma producción de conocimiento ha ido presentando un giro afectivo, en el cual el papel de las emociones humanas está siendo más tenido en cuenta).

Ahora bien, en lo que atañe al reconocimiento de la innegable dimensión transnacional de los *elementos migrantes de la globalización* (ya sean estos de carácter simbólico o emocional), hay que decir que esto nos arroja sobre el plano de las políticas migratorias nuevos aspectos que deben ser considerados a la hora de tratar el tema de la diversidad, o de la inclusión y la exclusión.

De hecho, para autores como Mathilde Pette (2009) o Tilly y Sidney Tarrow (2008) (citados por Ben Néfissa: 2011), los conflictos en la política varían en el espacio y en el tiempo, dependiendo de las características de los regímenes políticos y de la organización tanto dentro como fuera de los órganos institucionales, por lo cual, no es de extrañar que en un mundo en el que las ideas, las ideologías, las emociones y las obras artísticas viajan y fluyen a velocidades vertiginosas, surjan nuevas formas de conflicto y nuevas formas de exclusión.

En este sentido, no hay que olvidar que:

“Las prácticas sociales excluyentes están contenidas en la discursividad social (y a su vez, las presuponen y las impulsan), ya que por medio del sentido y las significaciones construidas histórica y socialmente se configuran dichas prácticas que organizan tanto como constituyen, por medio de la exclusión, la segregación y la discriminación, las relaciones sociales” (Martínez: 2009: 1).

Ahora bien, la concepción de que las prácticas excluyentes están contenidas en la discursividad social, sumada al hecho de que “el pensamiento posmoderno propuso sustituir las naciones y los Estados nacionales por el nomadismo como objeto de estudio” (Néstor García Canclini: 2011: 51), nos permite plantear en el presente texto la idea de que en un mundo en el que los *elementos migrantes de la globalización* se encuentran en constante fluidez cada día, es de suponer que surjan nuevas formas de racización y exclusión ante dichos elementos migrantes. No hay que olvidar que la dinámica de la sociabilidad actual, se caracteriza por presentarnos un mundo con lazos pocos sólidos y relaciones fugaces (Bauman, 2005), que la misma integración se ha quedado únicamente en el cómodo discurso de la bidireccionalidad (González-Rábago: 2014), y que el estudio de sus procesos en las sociedades de acogida “se ha planteado siempre desde parámetros cuantificadores y objetivistas que no son capaces de aprehender la diversidad de los mismos” (González-Rábago: 2014, p. 195).

Las actualizaciones de la racización en un mundo globalizado

Una de las muchas contradicciones que existen entre la globalización y la democratización, es la del hecho de que en el mundo actual vivimos en un “pluralismo por defecto” (Ben Néfissa: 2011). Un “pluralismo por defecto”, por el cual se acepta la diversidad cultural, no porque se persiga una integración social o se quieran cumplir unos principios de multiculturalidad, sino debido a que la diversidad cultural se encuentra por todas partes de las principales ciudades del mundo. De esta forma, lo que subyace bajo aquel “pluralismo por defecto”, son varias formas de discriminación y racización¹, muchas de las cuales han surgido a la par que lo han hecho las nuevas dinámicas sociales de la globalización.

Acerca del racismo y de su relación con la globalización, cabe destacar lo siguiente:

¹ Autores como Mirielle Eberhard (2011), prefieren usar el término “racización” (traducido del francés por Jean Hennequin), en lugar del de “racialización”, ya que el primero hace énfasis en el carácter contextualizado de la raza, puesto que la raza no es lo que descansa en los aspectos físicos y simbólicos, sino en lo que en su idea y sus manifestaciones producen en el mundo (Eberhard: 2011).

Las nuevas bases ideológicas del discurso racista contemporáneo lo hacen más ambiguo y solapado, debido a la aceptación generalizada de los dos esquemas en los que descansa: la defensa de las identidades culturales y el elogio de la diferencia, conceptos que han tenido amplia legitimidad en la cultura progresista de los movimientos antirracistas. (Romeo: 2009).

Ahora bien, para los fines del presente texto, entiendo por racismo a la pretensión de fundamentar la superioridad de un grupo sobre otros a partir de criterios raciales (Romeo: 2009), y a los esquemas de pensamiento estereotipados que formulan juicios en base a traducir las diferencias naturales en diferencias culturales (Romeo: 2009). No obstante, como nos dice Mirielle Eberhard (2011), son pocos los estudios empíricos que se han hecho sobre el racismo, porque este ha sido estudiado y denunciado estrictamente en sus dimensiones ideológicas. Debido a esto, nos dice Eberhard (2011), la atención del racismo se ha centrado en sus aspectos doctrinarios, políticos y filosóficos, más que en sus manifestaciones materiales y en sus modalidades prácticas. Por esa razón, se puede afirmar que las formas en las cuales opera el racismo, no es del todo conocida o incluso visible en el mundo actual, y que nuevas formas de racismo pueden surgir cada día a la par que van surgiendo nuevos tipos de comunidades sociales.

El racismo y la discriminación, además, no son fenómenos estáticos y esenciales. Al respecto, Mirielle Eberhard (2006, 2010, 2011) nos dice que la materialidad de aquellos fenómenos, así como su reconocimiento, son negociados por los actores en presencia, y mediante sus interacciones, las cuales, tomando el caso de los *elementos migrantes de la globalización*, pueden llegar a ser físicas y presenciales o no. Por otra parte, “la discriminación puede definirse como la aplicación de un trato a la vez distinto y desigual a un grupo o a una colectividad, en función de rasgos, reales o imaginarios, socialmente construidos como marcas *negativas* o *estigmas*” (De Rudder: 1995, citado por Eberhard: 2011: 102).

De esta forma, en el mundo actual y globalizado, una persona puede sufrir un trato discriminatorio, por ejemplo, al ser rechazada o borrada de una red social ciberespacial como *Facebook*, por el hecho de pertenecer a un grupo minoritario. De igual forma, las personas pertenecientes a un grupo social juvenil, o tribu urbana, como los *emos*, pueden llegar a ser discriminadas no por sus formas de vestir u otros códigos culturales por el estilo, sino por el hecho de manifestar emociones que desde una u otra visión determinada pueden llegar a resultar negativas. O incluso una página Web o un blog en Internet que maneja cierto tipo de ideas que no perjudican a nadie –o un incluso un concepto expuesto en un muro de *Facebook*-, puede llegar a ser discriminado por otra comunidad de ideas opuestas o que no comparten el sentido de la primera. En este último caso, el problema surge cuando existe una *discriminación perjudicial o disfuncional*, es decir, cuando el efecto de la discriminación se traduce en la disfuncionalidad de un sistema (como cuando se coarta enormemente la libertad de expresión), o cuando la discriminación tiene efectos nocivos y perjudiciales para una o varias personas físicas.

Ahora bien, acerca de los distintos matices de la discriminación en un mundo globalizado, de acuerdo con Jesús Oliva Serrano, “el sistema de la automovilidad, la dispersión urbana y las recientes tendencias de organización sociotécnica de la ciudad favorecen nuevas formas de exclusión social y desigualdad” (Oliva Serrano: 2011; 34). Esto se debe básicamente, al hecho de que la movilidad en las ciudades es una dimensión sociopolítica estratégica, por la cual, las personas que no puedan adquirir una accesibilidad adecuada de medios de movilización, ven reducida su experiencia urbana y su entorno de posibilidades (Oliva Serrano: 2011)².

De igual forma, se puede decir que el hecho de que ciertas personas no puedan o no tengan acceso a Internet, en el mundo de hoy, es sin duda alguna una de las más duras y nuevas

² En una ciudad global, nos dice Iker Barbero (2008), son infinitos los órdenes normativos y discursos jurídicos que coexisten e interrelacionan.

formas de exclusión social y desigualdad, por las cuales las personas ven reducido su entorno de posibilidades sociales.

De forma que se puede afirmar que las formas de exclusión se han ampliado y se han diversificado con el fenómeno de la globalización. Sin embargo, la comprensión misma de la exclusión es hoy en día incipiente. De acuerdo con Benno Herzog (2011), el término “exclusión social”, se encuentra en una época de auge en las ciencias sociales de los últimos años, no obstante, el doble uso de la noción, como término de la política social y como concepto sociológico, ha producido un cierto carácter difuso en su contenido. Debido a ello, Herzog propone el término de “exclusión discursiva”, como un concepto de exclusión social capaz de satisfacer las exigencias teóricas de un concepto sociológico analítico. De esta forma, “no se reconoce como exclusión solo aquello que traspasa una frontera clara desde la inclusión hacia la exclusión, sino todo aquello que se aleja gradualmente del estado de relevancia que gozan otros miembros de la sociedad” (Herzog: 2011: 618). O como dice la teoría de sistemas de Luhmann: se puede hablar de exclusión cuando un sistema se permite tratar a determinadas personas con indiferencia, desconsideración y rechazo. Es decir, cuando sus actos de comunicación quedan ignorados (Herzog: 2011).

Para terminar este apartado, cabe destacar que otra nueva forma de racismo y de discriminación, puede llegar a verse en una extremada defensa de los derechos de propiedad intelectual en internet. Una defensa tal puede llegar a coartar la libertad de portales en Internet como *Wikipedia* y ha llegado a cerrar otros como *Megaupload* en el 2012, aunque estos son debates que han de estar (y deben de estar) sobre la mesa por mucho tiempo. Al respecto, solo cabe decir, como nos sugiere Lawrence Lessig (2005), que en el mundo actual se debe abogar por un punto de equilibrio entre la defensa de la propiedad privada y la libertad de expresión.

En búsqueda de unos modelos participativos de gestión de la diversidad

Como se ha podido apreciar en el apartado anterior, cada día surgen en un mundo globalizado nuevas formas de discriminación que van más allá de los argumentos basados en la naturaleza para justificar y reproducir las relaciones de poder. De esta forma, tenemos que aquellos argumentos no solo reproducen relaciones de poder que se hallan fundadas sobre las diferencias fenotípicas (el racismo y el sexismo), sino también sobre aquellas que se hallan fundadas sobre ciertas diferencias discursivas, simbólicas y culturales. Lo que se debe buscar entonces, además de que ninguna teoría se permita postular que algún grupo social debe estar sujeto o predispuesto a la sumisión, son unos modelos de gestión de la diversidad que permitan contemplar los problemas del racismo y la discriminación en sus aspectos estructurales, puesto que en el mundo actual, la lucha contra la discriminación, por ejemplo, se ha jugado básicamente en el terreno moral y no en un plano estructural. Al respecto, Eberhard nos dice lo siguiente:

“El moralismo que impregna a una concepción dominante del antirracismo y de la lucha contra la discriminación, suele ir acompañado de una individualización de la culpabilidad, tendiente a personificar y, por ende, a delimitar el mal. Pero el afán sistemático de establecer esta denuncia individual, oculta la dimensión más estructural del racismo y de la discriminación, los cuales, si bien se inscriben en las relaciones interindividuales, impregnan la estructura misma de la sociedad (...) y forman parte integrante de las relaciones sociales” (Eberhard: 2011: 117).

Ahora bien, en la tarea de buscar un camino que contemple la diversidad cognitiva, cultural y emocional de *los elementos migrantes de la globalización*, los modelos de gestión de diversidad que puedan emplear o no los distintos Estados, cumplen un papel fundamental en la búsqueda de la integración y la cohesión social. En lo que atañe a esto, cabe destacar que de acuerdo con Ana María López Sala (2005), existen modelos incluyentes y excluyentes de la diversidad. Entre los modelos excluyentes podemos encontrar los siguientes:

Segregación: Modelo de gestión que preserva la estructura social de una sociedad de acogida, confinando a los individuos o a los grupos insertados o inmigrantes, en segmentos claramente marcados, excluidos y diferenciados.

Exclusión diferencial: Situación en la que los migrantes son incorporados a ciertas áreas sociales (generalmente en el mercado laboral), negándoseles el acceso a otras esferas como la ciudadanía o la participación política.

Asimilación: Modelo de gestión de la diversidad que busca borrar las diferencias y la alteridad del “otro”, mediante políticas estatales e institucionales, para consolidar una sociedad que desde el punto de vista de la conformación racial y cultural sea “homogénea”.

Ahora bien, al momento de hablar de una búsqueda de un modelo de gestión que reconozca la diversidad cognitiva, cultural y emocional de los *elementos migrantes de la globalización*, debemos hablar de un modelo que, en principio, sea opuesto a los tres modelos que se han mencionado con anterioridad, es decir, un modelo que no sea excluyente, o que por lo menos no haga de la exclusión su razón de ser. No obstante, el problema para que un modelo incluyente de la diversidad se haga efectivo, radica en el hecho de que algunas de las normas del Derecho más importantes en las relaciones sociales y jurídicas (y en el fenómeno de la migración), responden a la voluntad política de determinados núcleos de poder, con ideas ya preconcebidas de la realidad social. Unos núcleos de poder como el Estado u organizaciones supranacionales, que dictan dichas normas “con el fin de regular la posición de los sujetos y también de aquellos ni siquiera considerados sujetos, de acuerdo a unos ideales concretos” (Barbero: 2010: 26) (Dal Lago: 2000).

De acuerdo con Iker Barbero (2010) y Wolkmer A.C. (2006), la disciplina del Derecho es instrumentalizada a nivel global y a nivel estatal (en gran parte por el neoliberalismo y puede incluso que por ciertos modelos progresistas) para hacer de los inmigrantes ciertos tipos de sujetos económicos. Debido a ello, desde hace unos años los inmigrantes han venido luchando para cambiar esta situación y adquirir nuevos modelos de ciudadanía. El

objetivo básico de los inmigrantes es que se les reconozca como sujetos de derecho, para evitar algunos actos del Estado en contra de ellos como la deportación.

De lo anterior se puede colegir entonces que muchas de las normas del Derecho actual son una forma encubierta de racismo. Al respecto, cabe recordar que para algunos autores, en el caso de Europa, el racismo se impuso desde un marco estatal a partir de las ideas de “identidad nacional” y defensa de la “nacionalidad” (Romeo: 2009) (Baubock: 2005). De igual forma, hay algunos autores que consideran que “la categoría raza es un correlato del proceso de propagación de una bioracionalización del Gobierno y del uso del poder estatal para la administración de la población. (Viveros: 2009).

Al respecto, el objetivo que modestamente presento, no es el de proponer un modelo de gestión que pueda ser adoptado por los distintos Estados para acabar con los problemas del racismo y la discriminación, sino simplemente el de trazar un camino para poder hallar un modelo tal. Lo que se debe buscar, por tanto, es un modelo de gestión que brinde una adecuada "estructura de oportunidad política", en general, a los *elementos migrantes de la globalización*. Y dicho modelo se podría encontrar dentro del mismo sistema democrático, siempre y cuando se entienda que la democracia aún es un proyecto por debatirse, por negociarse y ser creado. En este sentido, el sistema democrático debe dirigirse a la forma de democracia participativa (tanto en lo cognitivo, como en lo cultural y lo emocional), por sobre la forma clásica de democracia representativa, en la que las personas se limitaban únicamente a elegir a sus representantes en el gobierno (Benhabib: 2005), (Chateauraynaud: 2005), (García M: 2006).

Ahora bien, la idea final que se presenta en el presente texto, para la búsqueda de un modelo de gestión adecuado de la diversidad que contemple la complejidad de los *elementos migrantes de la globalización*, es la de buscar un modelo de ciudadanía tan diverso y complejo como los mismos *elementos migrantes de la globalización*.

De esta forma, tenemos que la ciudadanía debe ser entendida como una obra siempre en proceso (al igual que la misma democracia) (Soysal: 2009), y debe poner su énfasis no en la

concesión sino en su práctica, y no se debe dar por sentado el imaginario territorial-nacional como un espacio autoevidente para pensar cuestiones de ciudadanía y justicia (Savransky: 2011). A raíz de lo anterior, se puede decir que se debe empezar a hablar de una ciudadanía multidimensional, es decir, de una ciudadanía que contemple todos los aspectos simbólicos que podrían llegar a constituir o crear el sentido mismo de la práctica ciudadana y de la vivencia en un mundo complejo y globalizado. Aunque se presume que el debate que podría llevar a una ciudadanía tal, es aún tan largo como complejo.

Conclusiones: los elementos migrantes de la globalización, ciudadanía multidimensional y racización

La globalización es un proceso constante de construcción de fronteras sociales a causa de la cual viajan, se desplazan y fluyen cada día distintos tipos de elementos entre los que se cuentan no solo las personas físicas, sino una amplia variedad de símbolos y emociones que hacen parte de la diversidad cognitiva, cultural y emocional del mundo actual. Una diversidad ante la cual no se debe actuar con modelos excluyentes o asimilacionistas de gestión, ya sea esta gestión de índole estatal o no.

En general, un modelo excluyente de gestión ante la gran cantidad de diferencias culturales que surgen en el actual mundo globalizado, podría pasar a ser una nueva forma de racización (De Ruder: 2000), (Guillaumin: 1972), (Labelle: 2006), (West y Fetnstermaker: 2006). Debido a ello, en el presente texto se ha presentado la idea de que se debe buscar una integración social basada en la pluralidad cultural (y discursiva) y no en la homogeneización social (Delanty: 2000). Una integración que se debe buscar en base al reconocimiento de una ciudadanía tan compleja y abarcadora como el término mismo de *elementos migrantes de la globalización*, puesto que una ciudadanía global debe ser entendida como una ciudadanía cognitiva, cultural, emocional y humana. No obstante, de acuerdo con autores como Iker Barbero (2010), Prakash Shah (2007) y Boaventura de Sousa Santos (2007, 2009), en el mundo actual hace falta un pluralismo jurídico, aun a pesar de la coexistencia de distintos códigos jurídico-normativos en un mismo territorio

geográfico o campo social, que reconozca no solo a los sujetos inmigrantes actuales que en situación de irregularidad se ven privados de la ciudadanía en su modelo clásico, sino a otros nuevos y emergentes sujetos jurídicos

Son muchos y muy diversos los elementos que pueden constituir y crear el sentido mismo de la ciudad y la cercanía social (Navalles: 2011), por lo que el reconocimiento de la ciudadanía debería aplicarse a todos aquellos sujetos que podrían experimentar y vivir la ciudadanía. De no ser así, la exclusión y la discriminación podrían tender a hacerse cada vez más diversas y rutinarias. No obstante, el problema no radica tanto en cuestionar qué clases de exclusiones son problemáticas o no, sino en el hecho de que se debe garantizar el pleno reconocimiento a la participación tanto de grupos minoritarios como de otros grupos, y de un amplio abanico de ideas, de la misma forma en la que, para acabar con algunos de los problemas del sexismo, no se debe hablar de garantizar los derechos de las mujeres, sino de garantizar los derechos de las mujeres y los hombres. No se debe hablar, por tanto, únicamente de una ciudadanía multicultural, sino de una ciudadanía multidimensional.

Bibliografía

Barbero González, Iker, (2010), *Hacia modelos alternativos de ciudadanía: Una análisis socio-jurídico del movimiento Sinpapales*. Tesis Doctoral Europea 2010, Universidad del País Vasco.

_____ (2008), “Las ciudades como espacios de interlegalidad en el fenómeno de la inmigración”. *ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno [en línea]*. 2008, Año III, núm. 8, Octubre. P. 151-162.

Bauman, Zygmunt (2005). *Amor líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. México. Fondo de Cultura Económica.

Baubock, R. (2005), *Migration and Citizenship: Legal Status, Rights and Political Participation*. Cluster B3. Amsterdam: IMISCOE

Belli, Simone, (2010): “Tecnoemociones y discurso: la performance emocional”, En: Revista REME Volumen: XIII NÚMERO: 34.

Benhabib, S. (2006), *Las reivindicaciones de las culturas. Igualdad y diversidad en la era global*. Buenos Aires: Katz.

Ben Néfissa, Sarah y Destremau Blandine: *Protestations sociales, révolutions civiles. Transformations du politique dans la Méditerranée arab*. iviles OUT SERIE 2011.

Cálatayud, D Pinazo, (2006): “Una aproximación al estudio de las emociones como sistemas dinámicos complejos”, En: Revista REME Volumen IX Junio 2006 Número 22.

Camino Roca, Josep y Coca, Arantxa, (2006): “Una teoría de las emociones para el análisis transaccional”, En: Revista de análisis Transaccional y Psicología Humanista; p. 22-29.

Castles Stephen. (2010) “Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social”. *Revista Relaciones Internacionales* N°. 14, junio, pp: 141-169.

-Chateauraynaud, Francis. (2005), “La coacción argumentativa. Las formas de coacción en los marcos deliberativos y las potencialidades de expresión política”. GSPR-EHESS. *Versión del 21 de septiembre de 2005 presentada para publicación a la Revista Europea de Ciencias Sociales*.

Dal Lago, A. (2000) “Personas y no personas”, Héctor Silveira (ed.) *Identidades comunitarias y democracia*. Madrid: Trotta. Págs. 127 -144

Delanty, G, (2000), “Social integration and Europeanization: The myth of cultural cohesion”. *Yearbook of European Studies* 14. p. 221-238.

De Rudder, V. (2000), *Racisation. Pluriel Recherche, Vocabulaire historique et critique des relations interethniques*, Cahier.

Eberhard, Mireille, (2011), “De la experiencia del racismo a su reconocimiento como discriminación. Estrategias discursivas y conflictos de interpretación”. *Revista Colombiana de Sociología*, vol 34, N. 2, p. 89-119.

_____ (2006), “L’idée republicaine de la discrimination raciste en France”. Tesis de doctorado en sociología, Universidad París-7 Denis-Diderot.

_____ (2010), “Habitus républicain et traitement de la discrimination raciste en France”. *Regards Sociologiques*, 39, 71-83.

Enciso Domínguez, Giazú y Lara, Alí (2014). Emociones y ciencias sociales en el s. XX: La precuela del giro afectivo. *Athenea Digital*, 14(1), 263-288.

García Canclini, Néstor (2008), “Sobre objetos sociológicamente poco identificados”. *RiS Revista Internacional de sociología*, n° 9 (2008) pp. 45-60.

García, M (2006), “Citizenship Practices and Urban Governance in European Cities”, in *Urban Studies*, Vol.43: 4, Págs. 745-765.

González-Rábago, Yolanda (2014). Los procesos de integración de personas inmigrantes: límites y nuevas aportaciones para un estudio más integral. *Athenea Digital*, 14(1), 195-220.

Guarnizo, Luis Eduardo (2007): “Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX”. En: Ardila, Gerardo (editor), *Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales – Ministerio de relaciones Exteriores y Fondo de Población de las Naciones Unidas. P. 65-110.

Guarnizo, Luis Eduardo. (2004). “Aspectos económicos del vivir transnacional”. En: *Revista Colombia Internacional No. 59: Migraciones y Transnacionalismo*. Bogotá: Centro de Estudios Socioculturales – Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=81205902> consultado 03 de junio de 2009.

Guerrero, Miguel Ángel, (2011), “Los sentimientos duales de la vida”. *Blog del colectivo Río Negro*. Disponible en: <http://criticarionegro.blogspot.com/2011/07/por-miguel-angel-guerrero.html> recuperado el 17 de febrero de 2011.

Guerrero, Miguel Ángel, (2013), *El mundo de hoy y los entornos virtuales*, Eumed.

Guillaumin, C. (1972). *L'idéologie raciste. Genèse et langage actuel*. París: Éditions Mouton.

Grupo de Estudios sobre Migraciones y Minorías Étnicas (GEDIME), (2011), COHESIÓN SOCIAL E INMIGRACIÓN. Aportaciones científicas y discursos políticos. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, VOL.69, N° 1, ENERO-ABRIL, 9-32.

Herzog, Benno (2011), “Exclusión discursiva: Hacia un nuevo concepto de la exclusión social”, *En: (RIS) Vol.69, n° 3, Septiembre-Diciembre*, 607-626, 2011.

Labelle, M. (2006). “Un lexique du racisme, étude sur les définitions opérationnelles relatives au racisme et aux phénomènes connexes”. Document de discussion, Unesco et Crieq. Disponible en: http://ville.montreal.qc.ca/pls/portal/docs/page/conseil_interc_fr/media/documents/8lexique_du_racisme.pdf recuperado el 20 de enero de 2012.

Lessig, Lawrence, (2005), *Por una cultura libre. Cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*. Ed, Traficantes de sueños.

López Sala, Ana María (2005): *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos.

Lowenhaupt, Anna (2005), *Friction: an ethnography of global connection*. Published by Princeton University Press.

Mármora, Lelio. (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Editorial Paidós – OIM. Capítulo 4, pag 109-127.

Martínez Olgún, Juan José, (2009), “La ideología como condición de la cultura: El mito del inmigrante delincuente. Análisis de las prácticas sociales excluyentes contenidas en la discursividad social”. *Revista Margen Edición N° 54 - junio 2009*, p. 1-8.

Muñoz Herrera, Ángela Patricia, (2009), *Descripción del Fenómeno de la Trata de Personas en Colombia, y su Impacto en las Mujeres, con una Mirada Tridimensional: Globalización, Derechos Humanos, y Género*. Tesis de grado.

Navalles Gómez, Jahir, (2011): “Acercamientos a la distancia social”, En revista Athenea Digital - 11(2): 173-190 (julio 2011).

OIM (2007), *La gestión de la migración en una economía mundial en plena evolución*. Documento Interno MC/INF/289 de la 94. Reunión del Consejo de la OIM.

OIM (2008), *World Migration 2008: Managing Labour Mobility in the Evolving Global Economy*. OIM: Ginebra.

Oliva Serrano, Jesús, (2011), “La ciudad autoflexible: Narrativas de la prisa y la exclusión”. *Revista internacional de sociología (ris)* vol.69, nº 1, enero-abril, 33-57, 2011.

Pette, Mathilde (2009), *La participación política de los extranjeros en situación irregular: sacar a la luz una población excluida ¿una vía hacia la inclusión? un estudio de caso de los comités de sin-papeles (Francia)*. VI Congreso sobre las migraciones en España en La Coruña.

Robin Cohen (2006), *Migration and Its Enemies: Global Capital, Migrant Labour and the Nation-State*. Research in Migration and Ethnic Relations Series. Aldershot, UK: Ashgate.

Romeo, Lorenzo, (2009), El “endorracismo” y la “racialización” de los pobres. Disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/46955> recuperado el 20 de febrero de 2011.

Santos, Boaventura de Sousa (2007), “Más allá de la gobernanza neoliberal: el Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolitas subalternas”, en Santos, Boaventura de Sousa y Rodríguez Garavito, Cesar (eds.) *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Barcelona: Anthropos Editorial, pp. 31-60.

Santos, Boaventura de Sousa (2009), *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Madrid: Trotta.

Savransky, Martin, (2011), “Ciudadanía, violencia epistémica y subjetividad”. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, n.º 95, (septiembre 2011), p. 113-123.

Shah, Prakash (ed.) (2007) *Law and Ethnic Plurality: Some Socio-Legal Perspectives*. Leiden-Boston: Martinus Nijhoff Publishers.

Sieben, Bárbara y Åsa Wettergren (2010), *Emotionalizing Organizations and Organizing Emotions*. Selection and editorial content: Bárbara Sieben y Wettergren Åsa.

Solanes, Ángeles (2008) “Cómo gestionar los flujos migratorios para potenciar la inmigración legal? Un análisis jurídico desde España. *Migraciones Internacionales*, 4(4), pp. 135-172.

Soysal, Yasemin (2009) “Hacia un modelo de pertenencia posnacional” en VV.AA. *Ciudadanía sin nación. (Estudio preliminar “Ciudadanía más allá del Estado nación: Pertenencia y derecho en un mundo global” de Iker Barbero González y Libardo José Ariza)*. Bogotá Siglo del Hombre, pp. 123-174.

West, C, y Fetnstermaker, S. (2006), “Faire’ la différence”. *Terrains & travaux*, 1 (10), 103-136.

Wolkmer, A.C. (2006), *Pluralismo jurídico: Fundamentos de una nueva cultura del Derecho*. Colección Universitaria. Textos jurídicos. Sevilla: Mad.

Viveros Vigoya, Mara, (2009), “La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual”. *Rev.latinoam.estud.fam. Vol. 1, enero - diciembre, 2009*. pp. 63 – 81.

La dominación horizontal, el afecto y la vida cotidiana

Algunos autores sostienen que el común denominador de estas épocas contemporáneas, es que no existe una opresión o una dominación social que sea totalmente visible y directa. De hecho, es muy común encontrar en torno a ello la afirmación de que hoy por hoy existe una dominación social sumamente difusa y altísimamente compleja. Una dominación que muchas veces suele expresarse sin unas jerarquías sociales del todo claras y que es muy difícil de identificar. Una dominación que, aun así, se halla muy presente en todos y cada uno de nuestros actos cotidianos, incluso en aquellos que están íntimamente ligados a nuestra parte afectiva o a esa parte que de una u otra forma da lugar a nuestras emociones. Tal es, en cierto grado, el pensamiento de un autor como David García Casado (2009), o de un autor como Juan Carlos Tedesco (2003).

Los planteamientos de dichos autores, cabe decir, bien pueden ayudarnos a llegar a tres conclusiones generales, tres conclusiones con las cuales podemos llegar a entender los nuevos fenómenos y las nuevas formas en las cuales se desenvuelve la dominación en estos días que corren. Una de dichas conclusiones, cabe agregar, tiene que ver con la forma en la

cual se expresa la dominación en su sentido más general en el mundo de hoy, otra de ellas, nos habla acerca de qué es lo que provoca que la dominación tenga las características que actualmente tiene. Ahora bien, con el fin de ir directamente al punto central, dichas tres conclusiones generales que atañen al fenómeno de la dominación, a saber, son las siguientes:

1) En torno a la cuestión de cómo se expresa hoy por hoy la dominación social, de acuerdo con David García Casado (2009), nos encontramos con el hecho de que este mundo actual en el que nos movemos a diario, ejerce una represión, o un dominio difuso que ya no se caracteriza, como en otros tiempos, por la usurpación o la transgresión de los derechos fundamentales, sino por la contención y la homogeneización de nuestras pasiones (Guerrero: 2013). De modo que a través del control de nuestras pasiones y de nuestros deseos, las formas difusas de dominación actual tienden a contenernos. Tienden a procurar que nos mantengamos inmersos dentro de ciertas líneas de acción por más que a veces creamos realizar actos radicales o de protesta, y tienden, a su vez, a reprimir al máximo posible nuestra participación en la realidad social y en la política del mundo.

2) La otra cuestión es que, ya sabiendo cómo se expresa hoy por hoy la dominación, es decir, que se manifiesta de forma difusa, la pregunta que surge, no es propiamente la de quiénes son los que dominan o manejan los hilos del poder en este mundo neoliberal, sino la de qué provoca que hoy por hoy la dominación tenga dichas características difusas y homogeneizadoras. Pues bien, si indagamos un poco, de acuerdo con Juan Carlos Tedesco (2012), nos encontraremos con el hecho de que la sociedad actual se caracteriza por la adopción de unas relaciones sociales predominantemente horizontales. Dicho autor, para ser más exactos, afirma que la sociedad en general ha adoptado una organización horizontal, donde lo importante no es tanto el lugar en la jerarquía sino la distancia con respecto al centro de la sociedad. De modo que el alejamiento de los centros de poder, de los medios de comunicación, o de los centros de enseñanza que dan un título determinado,

entre otros, son los que nos alejan de la verdadera participación ciudadana en el mundo y los que nos mantienen, por tanto, bajo ciertos márgenes de control.

De modo que hasta este punto tenemos que hoy por hoy la dominación social no se presenta bajo la antigua forma del “capitalismo industrial tradicional”, que incluía a las personas a partir de vínculos de explotación-dominación (Tedesco: 2003). En lugar de ello, es decir, en lugar de incluir, el mundo actual excluye, y dicha exclusión no jerarquizada es la que hace difusa a la dominación y la que mantiene a los individuos viviendo en un palacio de cristal, un palacio en el que nos mantenemos de cierta forma reprimidos y bajo control aun cuando a nuestro alrededor existe la apariencia de hay mucho ante lo que podemos elegir (Vásquez Rocca, 2011).

3) Ahora bien, hay que dejar en claro que, a partir de los dos puntos anteriores, no se quiere decir que ya no se estén vulnerando los derechos fundamentales o que ya no haya explotación, más bien al contrario. Claro, lo que sucede es que ahora los derechos se vulneran ante el consentimiento de una persona que pone su firma en un contrato y que lo hace por miedo a ser deportada o alejada de su familia o de su grupo de pares o, en suma, excluida del centro de la sociedad.

La dominación horizontal también se expresa en el afecto y en las relaciones sociales de cercanía

Antes de relacionar este tema que estamos tocando con la parte afectiva o incluso con la parte sentimental del ser humano, no hay que olvidar que un concepto general o una forma muy usual de entender la dominación, es aquella que nos dice que una dominación social es el control que una persona, o un grupo o una institución determinada, tienen sobre otro

individuo, otro grupo u otra institución. Hoy día, por cierto, y como ya se ha mencionado en líneas anteriores, ese grado de control no se manifiesta, como antes, en la trasgresión directa y clara de los derechos fundamentales, sino que se disfraza, y se presenta bajo la amenaza de exclusión y alejamiento. De ahí que se opte por hablar de una dominación horizontal.

Ahora bien, para entender cómo un mundo que basa su sentido del poder y del control ya no en la jerarquía sino en la exclusión ha permeado incluso la parte emocional de las personas, hay que tener en cuenta alguno que otro punto general. De acuerdo con Jahir Navalles (2011), por ejemplo, tenemos que en la cultura occidental el afecto se basa en relaciones de cercanía social, y bajo ese paradigma siempre hemos vivido, es decir, que la dirección a la que apuntan nuestros afectos es hacia los inventos occidentales de cercanía. Entre dichos inventos, por cierto, tenemos la familia, la procreación, o la patria, unos inventos sociales que han sido institucionalizados a lo largo de la historia. De esta forma, dentro de las concepciones occidentales, el afecto existe, casi que de una forma muy exclusiva, en relación a la cercanía, una cercanía lo más palpable o lo más grupal posible, y todo aquello que no tenga esa cercanía nos genera cierta indiferencia, como lo podrían ser las personas de un país lejano, o una cultura lejana.

El afecto, por su parte, es reconocido hoy por hoy como un elemento esencial de la vida cotidiana. Tanto que es de opinión común que un mundo que aboga por el individualismo y la competitividad como valores fundamentales, requiere para sus miembros altos grados de afecto. Ahora, más allá de que en este mundo exista o no afecto, o de que este sea más o menos intenso o más o menos valorado que antes, y más allá de su verdadera importancia en la sociedad, lo que me interesa, de momento, para los fines del presente artículo, es invitar a la reflexión sobre cómo las nuevas formas de relacionamiento horizontal y sus respectivas exclusiones, han permeado la vida cotidiana y afectiva de las personas. No es nada raro, en torno a lo que se refiere a dicho tema, ver relaciones de pareja en las que cuando hay peleas o discusiones, ambos miembros que conforman la relación (o alguno de

los dos), tienden a excluir y alejar al otro como forma de castigo. Bloquear las llamadas, o los mensajes de texto o no hablarle a una persona, por tanto, es, en realidad, y hoy por hoy, una forma de excluir a dicha persona para lograr cierto poder sobre ella.

En el mismo núcleo familiar, de hecho, se pueden presentar casos de personas que se excluyen. Un ejemplo puede ser el de un padre y un hijo que ya no se hablan por una determinada razón, ni se contestan ni siquiera las llamadas, eso sí, nunca han llegado a palabras soeces, pero no hay ningún contacto entre ellos. Sí, vivimos en un mundo en el que no solo se le puede negar un trabajo a alguien por pertenecer a una zona periférica de una ciudad (exclusión horizontal y estratificada), sino en un mundo en el que una persona bien puede llegar a amenazar a otra con eliminarla de su cuenta de Facebook o Twitter para mantener sobre ella cierto control. Un mundo en el que los distintos tipos de dominación, ya sean estas burocráticas, tradicionales o carismáticas, es decir, a la manera en que las tipificó y entendió Webber, no tienden a ejercer control incluyendo y vigilando como en los inicios de la modernidad occidental, sino excluyendo y alejando. Un mundo, en suma, con un gran temor a la exclusión social.

No por nada se dice por ahí, en la calle, y de boca en boca, que la muerte ya no es el principal de los temores sociales e individuales de hoy en día, sino el miedo profundísimo y aterrador de ser excluido o rechazado.

Conclusión:

Acerca de temas como la dominación o la exclusión social, existe hoy por hoy una amplia bibliografía desde las ciencias sociales en general y desde ramas específicas de la sociología como la de sociología del conflicto. Esto es así, porque el poder es uno de los principales paradigmas de occidente. La cuestión, sin embargo, que nos interesa por el momento, es la de que hoy por hoy el poder se expresa en forma de una dominación horizontal. Una dominación que tiende a excluir a las personas o a los grupos para

mantener un control determinado sobre ellos. Una dominación que puede encontrarse asimismo en la misma forma en la cual se desenvuelve la vida cotidiana e incluso en la misma forma con la que expresamos y compartimos a diario nuestros afectos.

Bibliografía:

- García Casado David, (2010). “La resistencia no es modelo sino devenir. Crítica de lo radical contemporáneo”. Revista estudios visuales, número #7: Retóricas de “La Resistencia”.
- Guerrero, Miguel Ángel, (2013). *El mundo de hoy y los entornos virtuales*. Editorial Eumed.
- Tedesco, Juan Carlos (2003), “Los pilares de la educación del futuro”. Debates de educación, Barcelona, Fundación Jaume Bofill, Universitat Oberta de Catalunya, 2003 [<http://bit.ly/XIIAb0>], fecha de consulta: 12 de diciembre de 2012.
- Navalles Gómez, Jahir, (2011): “Acercamientos a la distancia social”, En revista *Athenea Digital – 11(2): 173-190 (julio 2011)*.
- Vásquez Rocca, Adolfo, (2011). “Sloterdijk; psicopolítica, de las memorias del subsuelo a la Posthistoria. *Eikasia*”. En *Revista de Filosofía*, año VI, 36.

Bibliografía extraída de Internet:

- Definición de dominación: <http://www.definicionabc.com/social/dominacion.php>

Las psicopolíticas de la sexualidad y la burbuja del confort

Gran parte de nuestra teoría social actual nos ha hecho caer en la cuenta de que la globalización condiciona a las masas inculcándoles a las personas ciertos comportamientos y ciertas miradas muy específicas ante el mundo y ante la vida. Ello, se dice, sucede así en muchos de los campos de lo social (Sloterdijk: 2007), y se puede encontrar incluso en la misma forma en la cual se comprenden las diferencias de género y la misma sexualidad humana.

Así es, el mundo y, en general, las más grandes e importantes instituciones, influyen hoy por hoy de una y mil formas distintas a las personas. Una afirmación que tiene un muy fuerte asidero en una muy variada y diversa gama de analistas de lo social e incluso con la misma opinión común. Al respecto, cabe agregar, no es nada raro que se utilice el slogan de la lucha contra el terrorismo, por ejemplo, para justificar ciertas acciones militares y de esa forma ganar la simpatía de ciertos ciudadanos, más exactamente de los ciudadanos que pertenecen a los gobiernos que dicen ser abanderados de la democracia y la justicia

(Quesada: 2010). Es decir, bien podríamos aventurarnos a decir que por medio de discursos, los gobiernos, las grandes corporaciones e incluso las grandes instituciones supranacionales como la ONU, la OTAN, el FMI e incluso la OIM , inculcan no solo ciertas ideas sino ciertas emociones y sentires ante la forma en la cual apreciamos la realidad social.

En torno a esto habría que dejar claro un punto muy importante, un punto que podría llegar a resultar sumamente crucial: el mundo actual no solo influencia la forma en la cual vemos una guerra, con el fin de que la que lleguemos a comprender ya sea como algo justo y “bueno” o como algo injusto y “malo”, sino que este mundo globalizado también influencia notablemente la forma en la cual apreciamos muchas de las más importantes dimensiones humanas, entre ellas, la sexualidad. De hecho, el mundo de hoy no solo puede influenciar la forma en la cual apreciamos la sexualidad sino la forma misma en la cual se construyen y se hilvanan las diferencias sociales de género. Y no sólo en la forma en la cual entendemos la sexualidad estos días que corren, si no en la manera o en la perspectiva misma desde la cual comprendemos el desenvolvimiento la sexualidad a través de la historia. Cabe decir, en torno a este punto, que este hecho de que las instituciones puedan o no influenciar en el comportamiento de las personas, ya ha sido materia de análisis en el campo de lo social. Así, por ejemplo, tenemos que:

Es la naturaleza convencional de las instituciones y de las prácticas sociales lo que determina el comportamiento colectivo. Por esto, la comprensión de la conducta individual requiere un análisis del contexto institucional en el que ocurre y del diseño cultural subyacente, y requiere un estudio de las prácticas culturales para identificar las funciones involucradas en dicho diseño (Sandoval, 2012, 183).

Las psicopolíticas de la sexualidad y la burbuja del confort ante particularismos y sesgos de género

Las psicopolíticas de la sexualidad bien pueden llegar a ser entendidas como aquellas construcciones discursivas y simbólicas planteadas y desplegadas para influenciar siquiera un poco los sentimientos y el comportamiento de las personas en el ámbito de lo sexual. Acerca de ellas, hay que decir que muchas de dichas construcciones afectan nuestra mirada o nuestra forma de ver las cosas ante la cuestión del género ya sea de forma manifiesta o de forma latente. De este modo, tenemos que dichas construcciones no operan siempre de forma totalmente explícita y directa sino que muchas de ellas actúan a la manera de lo que Robert Merton (1987) llegó a nombrar como “funciones latentes”. De esta forma, gran parte de la manera en la cual se experimenta la sexualidad actual tiene ciertas funciones que regulan el comportamiento entre las personas. Una de esas funciones latentes, entre las muchas que hay, y quizás una de las más importantes, bien podría ser la de mantenernos en una determinada ilusión o burbuja de confort.

Dicha metáfora de la burbuja, tomada de las teorías de Sloterdijk (2007), hace alusión a una forma de control social, por la cual se les brinda a las personas, en este caso que nos compete, el máximo confort sexual posible o de artículos o servicios que puedan procurarlo, para mantenerlas a ellas en una burbuja de comodidad. Ahora, que si no se puede lograr dicho confort, también se puede brindar su resentimiento para mantener la fuerza vital de las energías transgresoras ocupadas en un gran número de frustraciones. Sloterdijk (2007), por ejemplo, en su teoría de la burbuja del confort, sostiene que a gran parte del mundo se le está brindando una ilusión de confort, y que los deseos de las personas están siendo sometidos o por lo menos dirigidos hacia la immanencia del poder de compra.

Otra de aquellas funciones latentes, por cierto, que concierne a la forma en la cual las grandes instituciones con sus diversos programas sociales entienden la sexualidad, bien podría ser la de mantener una disputa o un resentimiento o una marcada diferencia social en pro de ciertos beneficios para ciertos grupos. Al respecto, bien podría llegar a asegurarse que ciertas visiones de género lo único que hacen hoy por hoy es dividir a la humanidad en grupos determinados, en lugar de unirla como una sola familia dentro de una verdadera ética de la igualdad y la reconciliación. Es decir, bien podría estarse presentando el hecho de que ciertas visiones de género sólo sirvan para alimentar ciertas ideologías y ciertos intereses particularistas incluso en el ámbito político (Guerrero Ramos: 2014).

De esta forma, no es nada raro encontrar que las principales instituciones de hoy en día fomenten, entre muchas otras visiones, por ejemplo, cierta misandria sustentada en bases históricas, para lograr con esto que gran parte de la lucha por la justicia social se traslade al campo de género, dejando otras instancias estructurales generadoras de pobreza y precariedad en un segundo plano. De hecho, muchos estudios académicos contribuyen incluso a reproducir dicha misandria, o bien cierto resentimiento en pro de una división de lo sexual, estudios que afirman por ejemplo que son los hombres quienes causan la existencia de la prostitución ya que es la oferta la que genera la demanda. Este, como bien se puede ver, un sesgo evidente que se encuentra en importantes autores como Donna M. Hughes, entre muchos otros analistas de lo social, en cuya gran parte de sus teorías u opiniones al respecto, se han reducido u obviado muchas otras variables estructurales (variables como la de la pobreza o como la misma lucha por el estatus como generadoras de prostitución), y que de forma prejuiciosa ven a priori dicho fenómeno, es decir, el fenómeno de la prostitución, como algo esencialmente negativo y como algo que sólo afecta a las mujeres. En un asunto de custodia familiar, para profundizar más en este ejemplo de una leve misandria, las mujeres llevan hoy por hoy cierta ventaja, ya que la maternidad ha sido asociada con ideas de bondad y cuidado, mientras que un hombre, en dicho terreno, por más buen padre que sea, bien podría perder la custodia de sus hijos.

Para finalizar: algunos aspectos para futuros debates en torno a las psicopolíticas de la sexualidad

Puede que en países como Irak la mujer tenga un puesto más que desventajoso y sumido a represiones varias, y que incluso se estén discutiendo leyes en dicho país, para regular el matrimonio de niñas de menos de trece años. Pero en el mundo occidental contemporáneo, a pesar de que muchas mujeres sustentan gran parte de la economía global en los sectores del cuidado, ellas, a todos los efectos, y muy en general, también son, y hay que tenerlo en cuenta, grandes compradoras y grandes impulsoras de la industria de consumo (a propósito de este punto, hay que decir que muchos autores que hacen estudios de género, algunos muy reveladores y rigurosos como los de Saskia Sassen, basados en el paradigma de la feminización de la supervivencia, parece olvidárseles que muchos hombres también trabajan en sectores precarios). Muchos sectores de la industria, incluso, están dedicados específicamente a las mujeres. Y en la actualidad son un importante sujeto a quien brindar ya sea el confort o el resentimiento sexual (muchos fenómenos literarios como el de Cincuenta Sombras de Grey, bien pueden estar cumpliendo un papel de confort y liberación del deseo sexual en el campo de lo femenino, que es donde ha tenido mayor acogida. Se dice, por ejemplo, en el capo de lo masculino, que la pornografía de Internet ha tenido la función latente de hacer, de acuerdo con Michael Casteman (2009), que haya una significativa reducción de las enfermedades sexuales, una reducción de los divorcios, de los embarazos de adolescentes y de hacer, además, que los hombres permanezcan en casa en lugar de estar fuera actuando irresponsablemente).

Ya por ultimo solo cabe recordar, en torno a la cuestión tratada, que el fin del presente artículo, más que el de mostrar una teoría acabada acerca del problema que hemos mencionado, era el de invitar al debate y a la reflexión sobre estos temas en específico. Invitar al debate y a la reflexión sobre la manera en que las grandes instituciones y también los medios de comunicación nos influyen no solo para que sintamos ciertas ideas y emociones ante situaciones o guerras determinadas, si no ante la forma en la cual

entendemos nuestra propia sexualidad. La idea, de esta forma, es la de llegar algún día a un futuro donde se combata la desigualdad de todo tipo tanto en el ámbito público y privado, y sin ideologías que saquen partido de dichas luchas, y sin descuidar por ello el combate que también debe hacerse ante cuestiones como la pobreza, el analfabetismo y la miseria en sus aspectos más estructurales.

Bibliografía:

- Castleman Michael, (2009). Does Pornography Cause Social Harm? Porn causes no measurable social harm. Published on April 27, 2009 All About Sex., <http://www.psychologytoday.com/blog/all-about-sex/200904/does-pornography-cause-social-harm>
- Merton Robert King, (1987). La Teoría Y Estructuras Sociales. Editorial. Fondo de Cultura Económica. México.
- Hughes, Donna M. (2002). “The Corruption of Civil Society: Maintaining the Flow of Women to the Sex Industries,” *Encuentro Internacional Sobre Tráfico De Mujeres Y Explotacion*, Andalusian Women’s Institute, Malaga, Spain, 23 September 2002
- Quesada Castro, Fernando (2010). Las nuevas guerras del siglo XXI. Proemio
- Crisis 2007-2008: nuevas formas de guerra. RIFP / 35 pp. 99-116.
- Sandoval Escobar, Marithza. (2012). Comportamiento sustentable y educación ambiental: una visión desde las prácticas culturales. *Revista Latinoamericana de Psicología Volumen 44 No 1* pp. 181-196.
- SLOTERDIJK, Peter, El Mundo Interior Del Capital: Para Una Teoría Filosófica de la Globalización, Editorial Siruela, Madrid, 2007.
- Guerrero Ramos, Miguel Ángel (2014), De cómo el término “género” se ha ido convirtiendo en una categoría conceptual inmersa en influencias de poder e intereses particularistas, Múnich, Editorial GRIN GmbH, <http://www.grin.com/es/e->

book/267333/de-como-el-termino-genero-se-ha-ido-convirtiendo-en-una-categoria-
conceptual

El estancamiento temporal de las estructuras sociales. ¿Estamos estancados o avanzamos?

Puede que desde nuestros estudios sociológicos actuales sea necesario llegar a una nueva forma de entender la temporalidad o el acaecer mismo de los fenómenos sociales. Una nueva forma que nos permita reconocer si nos encontramos en una época de paralización o de anquilosamiento social en lo más constitutivo y fundamental de las estructuras e instituciones de nuestra época actual. Una nueva forma de comprender o de vislumbrar el tejido temporal en sociedad que nos permita entender un poco mejor, o siquiera con una complejidad más acertada o más integral, el desenvolvimiento mismo del acaecer social.

Las ciencias sociales y la temporalidad

Las ciencias sociales en general, parecen tener, a modo de tendencia, una muy concreta y específica perspectiva ante el tiempo o ante el fluir mismo de los sucesos sociales. Nuestra

sociología actual, por ejemplo, proviene de una tradición muy durkheimiana y muy positivista. La tradición de estudiar el “hecho social”, es decir, de estudiar una manifestación, un fenómeno o un cambio que sea claramente identificable, de ahí que al momento de buscar un objeto de estudio, es decir, un hecho social, optemos por identificar una manifestación o un cambio que tenga unas muy determinadas características en una línea temporal dada.

No obstante, de acuerdo con autores como Claude Romano (1999), el pensamiento occidental siempre ha tenido una muy limitada concepción del acontecimiento y del tiempo mismo. Tanto así que bien podríamos arriesgarnos a decir que actualmente nos encontramos en un periodo de estancamiento respecto al avance de las instituciones y las estructuras sociales. Un periodo de suspensión o de muy baja dinamicidad estructural, aun cuando las transformaciones superficiales de la estructura social actual, como las que vienen dadas por las innovaciones tecnológicas que cada nuevo día aparecen, nos hagan pensar precisamente todo lo contrario. Es decir, puede que a pesar de que nos encontramos en un periodo de muy rápidas transformaciones, unas transformaciones que son guiadas por las tecnologías de la información y la conectividad, puede que, en un sentido muy riguroso y objetivo, nos encontremos en un periodo de muy baja dinamicidad social y cambio institucional significativo o de fondo.

Para entender esta afirmación de que nos encontramos no en un periodo de rápidas transformaciones de fondo sino, más bien, de estancamiento o por lo menos de muy lenta modificación de la estructura social, bien podemos hacer una comparación con la denominada “época del oscurantismo medieval”. De este modo, se puede llegar a decir que si bien es cierto que muchos autores sostienen que el medioevo no fue una época de total retroceso del saber y de la cultura occidental, lo más común y general es que se suela identificar a dicha época, es decir, al medioevo, con un periodo en el cual predominó una muy lenta modificación de sus estructuras e instituciones sociales. Tomando en consideración por un momento que dicha hipótesis pueda ser cierta, bien podríamos hacer

una analogía de una situación tal con el actual desenvolvimiento de nuestras sociedades a lo largo y ancho del mundo. Es decir, bien podemos decir que nos encontramos en un periodo de estancamiento respecto, por ejemplo, al avance de fondo de nuestras instituciones sociales. Un periodo de estancamiento o paralización en el que hay muy bajas o nulas transformaciones estructurales significativas.

Algunas razones que llevan a hablar de un tipo muy específico de estancamiento social en la actualidad

Son muchas las razones que pueden llevarnos a proponer un estancamiento de la dinámica institucional actual o la escasa aparición de elementos que modifiquen significativamente nuestra estructura social. Algunas de dichas razones no pasan de ser detalles que, sin embargo, resultan sumamente cruciales para la organización y el desenvolvimiento de la vida social misma. Detalles como el hecho de que los actuales partidos políticos sigan funcionando con estructuras organizativas de hace cien años (Rocafort: 2013), o el hecho de que se siga teniendo el requisito de un documento nacional de identificación para demostrar una ciudadanía, ya que a falta de un documento tal que certifique el estatus de ciudadano legal, una persona puede llegar a quedar desprotegida y privada de derechos fundamentales, principalmente en salud y educación (Suárez-Navaz: 2007).

Ahora bien, algunas otras razones que podemos citar para hablar de un estancamiento de la estructura social actual, hacen alusión a paradigmas sumamente abarcadores y que están vigentes, algunos, desde tiempos tan antiguos como la sociedad misma. Entre dichas razones podemos mencionar, en primer lugar, el hecho de que el entendimiento del Estado y su estructura se encuentra aún al día de hoy muy ceñido y restringido a la concepción con la cual comenzó a aplicarse dicha entidad en el mundo entero hace poco más de tres siglos. Es decir, rara vez se contempla al Estado como una entidad aún en construcción, y más bien toda la disputa y reflexión sobre sus transformaciones, se ha centrado en el modo en el cual

debe orientarse, es decir, si el Estado debe ser de corte socialista o capitalista. Por otra parte, también hay que decir que vivimos hoy por hoy bajo el paradigma de que la política es cuestión de un grupo de personas preseleccionadas, y confundimos el ejercicio mismo de lo político con la actividad de los políticos, razón por la cual el grupo de los políticos puede concentrar de forma excesiva el monopolio de los mecanismos y decisiones de la gobernalidad.

Son muchas más las razones que nos impulsan a hablar de un estancamiento, pero solamente las mencionadas nos tienen inmersos desde hace mucho en un muy concreto y específico modelo de organización geopolítica mundial que nos priva de una cultura deliberativa y de una democracia plenamente ciudadana y participativa.

La noción de “acontecimiento” del filósofo Claude Romano y el repensar de las estructuras sociales

Decía en líneas anteriores que de acuerdo con Claude Romano (1999), el pensamiento occidental siempre ha tenido desde siempre una muy limitada concepción del acontecimiento y del tiempo mismo. En primer lugar, Romano nos llama la atención sobre el hecho de que en occidente solemos decir que las cosas cambian porque tienen tiempo, o que cambian en el tiempo. De forma que el cambio queda reducido a un mero accidente que se unifica por relaciones espaciales, es decir, el cambio queda reducido a su mera aprehensión causal. El tiempo, así visto, o como lo solemos ver siempre, es un mero aparecer en las cosas, y si no lo vemos aparecer claramente en ellas, no nos despierta la curiosidad y no lo podemos pensar o evaluar de una o de otra forma. Ahora bien, una estructura o un sistema social son difíciles de imaginar como cosas concretas, de allí que suele existir una gran dificultad para enlazar las estructuras o los sistemas con algún modo de entendimiento temporal. De tal forma que puede que haya estructuras sociales que se queden atrasadas o estancadas con respecto a sus transformaciones más superficiales, a su

conectividad espacial o al rápido fluir de la información, a modo de ejemplo, y tal y como puede estar sucediendo actualmente.

Claude Romano también nos habla desde su hermenéutica acontecimental y desde su filosofía (a pesar de que esta se halla bastante centrada en el acontecimiento individual como oportunidad de la vida), sobre dicho punto. Dicho filósofo nos dice que por la concepción del tiempo que tenemos, solo vemos cambios o modificaciones superficiales, más no apariciones. Es decir, nuestra vista está un poco más ciega a las apariciones de cosas que a las transformaciones de las mismas. Razón por la cual el ser humano de nuestras sociedades muchas veces suele tener un gran miedo o una gran desconfianza ante el cambio social. Hay que decir, llegado a este punto, que existe bastante bibliografía en sociología sobre el cambio social, sobre qué los causa y cuáles son sus detonantes, pero no de la forma en que la sociedad percibe el tiempo con y sin cambios, y la manera que eso se relaciona con el vivir mismo, y puede que ello nos haya impedido ver un poco el estancamiento o el retraso o la paralización estructural en el que muy probablemente nos encontramos viviendo en la actualidad.

En conclusión, puede que desde las ciencias sociales estemos necesitando una forma mucho más amplia de contemplar el tiempo, una nueva forma que abarque si quiera un poco más la complejidad fenoménica y ontológica de los sucesos. Puede, de igual forma, que necesitemos de una sociología del tiempo.

Bibliografía:

- [Rocafort](http://www.eldiario.es/zonacritica/Disciplina-democracia-partidos_6_195690440.html), Víctor Alonso (2013), eldiario.es
http://www.eldiario.es/zonacritica/Disciplina-democracia-partidos_6_195690440.html
- Romano, Claude (1999). *L'Événement et le Temps* París, PUF, « Épiméthée ».

- Suárez-Navaz, Liliana; Macià Pareja, Raquel y Moreno García, Ángela (eds) (2007): *La lucha de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía*. Madrid: Traficantesde sueños.

La invención de la lejanía dentro de lo que nos une. ¿Por qué están las leyes desigualmente distribuidas en la sociedad?

Las leyes están siendo instrumentalizadas día tras día por quienes desean participar del juego del poder, que es, como bien se sabe, una dinámica social altamente competitiva y de irrevocable trascendencia dentro de la sociedad occidental. Una dinámica, además, altamente excluyente. Las leyes, por tanto, no nos unen dentro de marcos de orden, no fundamentan la cooperación entre las personas de este mundo ni propenden por una verdadera cercanía, o al menos no en estos actuales días que corren y como principal meta o función social. Las leyes, más bien, sirven hoy por hoy, en gran parte, para establecer jerarquizaciones y estratificaciones sociales. Su rostro más ético es, desde luego, el de los mecanismos legales y superficiales que sirven para proteger los derechos humanos más básicos, pero lo que en verdad hace la implementación actual de lo jurídico, a fin de cuentas, y en lo más estructural del mundo contemporáneo, es legalizar la diferencia social entre las personas.

Las leyes, los Estados y una ética sumamente limitada en lo jurídico

Hoy en día se entiende que las leyes son preceptos o normas jurídicas que buscan guiar o controlar la conducta humana. En nuestra historia moderna, encontramos que las leyes han servido para la plena consolidación de muchos Estados. Aunque, a decir verdad, si miramos con más detalle, nos encontraremos con que las leyes les han servido más exactamente a unos grupos muy específicos dentro de dichos Estados. Les han servido, principalmente, a unos grupos que han conformado partidos políticos con gran arraigo y dominancia social, unos grupos que han canalizado a través de lo jurídico y lo constitucional toda la participación ciudadana para lograr, con ello, una determinada articulación social (Fisher: 2012). Las leyes han servido, por tanto, para privar cada vez más y más a la ciudadanía en general del ejercicio de lo político, y todo con el fin de lograr un limitado sentido de unidad o de nación. Lo más malo del asunto, es que aun cuando el ser humano en sociedad es y no dejará de ser nunca un ser indudablemente político, esta importante dimensión humana (es decir, la política) se encuentra concentrada, a través del ejercicio de lo estatal, en unos grupos muy determinados.

Pero eso sí, más allá de aquella reciente importancia histórica de las leyes en los Estados modernos, lo más usual es que se considere que la finalidad intrínseca que subyace en los mecanismos jurídicos y legales, es la de asegurar la sana convivencia y el respeto por la condición humana. Una finalidad muy loable y sumamente importante pero muy delimitada. Delimitada en cuanto que las leyes, en su rostro más ético, buscan, especialmente, prevenir o arreglar pleitos o evitar a toda costa que se maltrate la dignidad humana, es decir, las leyes buscan evitar que se trasgredan ciertas condiciones que se consideran universales. Dicho en otras palabras, las leyes, sobre todo en materia de derechos, están guiadas por lo que en el presente texto encierro provisionalmente bajo el slogan de una “ética de la transgresión” o una ética que busca evitar la transgresión.

De esta forma, para poner un ejemplo, en el primer Congreso Internacional sobre Justicia Universal y Justicia Penal, celebrado en la ciudad de Madrid del 20 al 23 de mayo de 2014, la principal preocupación fue justamente esa, la condición humana, algo sin duda muy loable y digno de elogiar, pero muy delimitado. Y digo delimitado, porque las leyes actuales no se preocupan por asegurar el orden, la coherencia y la estabilidad de las relaciones humanas. Es cierto que desde el enfoque que hoy en día se maneja, las leyes se preocupan, en materia de derechos, por las más universales condiciones de nuestra familia humana. Pero, eso sí, dónde quedan los derechos de los campesinos de todo el mundo frente a las multinacionales, dónde quedan los derechos de los migrantes que en situación irregular en un determinado Estado no pueden asegurarse una buena educación o acceder a la salud. Dónde quedan tantas situaciones concretas que tienen que ver, más bien, con las mismas relaciones humanas en un entorno competitivo. La sola existencia de la pobreza es, de por sí, una injusticia, y las leyes la avalan. ¿Qué no se puede decir entonces de una situación en donde hay pobreza y las condiciones competitivas no permiten conseguir un empleo?

Pero más allá del delimitado enfoque actual de las leyes, que no obstante considero fundamental y necesario, aun cuando lo ético únicamente se exprese en los derechos, lo cierto es que las leyes no son utilizadas de igual forma y en iguales condiciones por todos los grupos humanos. En el apartado que viene a continuación expondré tres breves razones que de acuerdo con mis análisis, son las causantes de que las leyes estén desigualmente distribuidas en la sociedad, ya que no todo mundo, repito, hace uso de ellas de igual forma y no todo el mundo obtiene de ellas el mismo usufructo. No por nada, hoy en día varios autores como Iker Barbero, nos llaman la atención en el hecho de que el campo de El Derecho, por ejemplo, es instrumentalizado cada día por quienes poseen mayores recursos e influencias (Barbero: 2010).

¿Por qué están las leyes desigualmente distribuidas en la sociedad?

Causa 1: La primera causa acerca de por qué están las leyes desigualmente distribuidas en la sociedad, y por qué no propenden estas en su enfoque actual por un mayor entendimiento entre las personas, de acuerdo con mis propias impresiones del asunto, hace referencia a la falta de infalibilidad interpretativa que subyace en lo simbólico y a que las leyes son un asunto netamente humano. Al respecto, se dice que la “ley como creación humana adquiere características propias del hombre, es por ello que resulta susceptible de contener sus anhelos, expectativas, creencias, temores, valores y claro está, también sus defectos” (Arguedas, 2006).

Además de ello, las leyes no pueden dar cuenta de toda la realidad, de ahí que sea muy común que en muchos aspectos de la vida humana existan lagunas o vacíos de ley, que no son sino la falta de un ordenamiento normativo dentro de lo jurídico. En torno a este punto, se dice que “La existencia de lagunas puede deberse a cualquier motivo imputable al legislador (Laguna Subjetiva) o al envejecimiento del Derecho como consecuencia de la evolución Social (Laguna Objetiva)” (Arguedas: 2006). A raíz de lo anterior, encontramos que la ley nunca podrá estar completa, y que quienes diseñan los aspectos normativos existentes, lo hacen en determinados marcos de negociación y desde determinadas lógicas cognitivas. Eso sin mencionar en detalle que muchas veces puede haber normas que se contradicen la una a la otra, cosa que sucede muy usualmente, y en estos ámbitos, siempre tenderá a ser, por ejemplo en un litigio, el grupo con más capacidades y capitales sociales, el que se imponga.

Causa 2: La segunda causa que deseo mencionar hace referencia a fundamentos culturales. Este, por cierto, es un punto sumamente complejo y cuyo debido análisis escapa a los propósitos inmediatos y meramente reflexivos y divulgativos del presente artículo. No obstante, resumiré la cuestión diciendo que muchas veces, dependiendo del contexto, la

justicia legal opera de una u otra forma de acuerdo con las características de una persona, o más bien, de acuerdo a cómo se han construido socialmente las características de una persona. Para poner un ejemplo un tanto general, a alguien se le puede inculpar de un delito casi que por el mero hecho de ser hombre, o por ser una persona de color o por tener una u otra característica asociada a ella.

De esta forma, sucede el caso de que muchas veces las normas de regulación se generalizan para convertirse en criminalización cultural, esto, debido en gran parte al hecho de que las leyes, actualmente, más que mantener el orden, el respeto, la ayuda y la comprensión entre todas las personas, lo que buscan es proteger en casos muy concretos y definidos. Claro, siendo así, no faltan grupos humanos que hoy en día digan ser abanderados de una u otra protección legal en concreto pero con ciertos fines particularistas, mientras que, por otro lado, ante los vacíos y los delimitados enfoques de la ley, no dejan, hoy por hoy, de aparecer toda clase de activismos que luchan por una u otra reivindicación.

Causa 3: Esta causa que deseo exponer brevemente hace referencia a razones estructurales. En un artículo anterior que escribí para el espacio de Sociólogos, titulado, "El estancamiento temporal de las estructuras sociales", hablé acerca de que hoy por hoy es muy probable que vivamos en un tiempo de dinámicas sociales estancadas, eso, a pesar de los avasalladores avances en el ámbito de la comunicación mediada. Pues bien, muchos de los aspectos explicativos que allí mencioné aplican para esta causa. El hecho de que hoy por hoy sean los políticos y no los ciudadanos quienes tienen concentrados los instrumentos de gobernabilidad, y de que la evolución del Estado se haya detenido a causa de un ya muy antiguo enfrentamiento entre ideologías, son algunos de esos aspectos.

A dichos dos aspectos, podríamos agregar también un factor estructural clave, aquel que es el responsable de la mayor parte de la desigualdad en el planeta: el hecho de que impere en el mundo una desigual división internacional del trabajo y de los sectores productivos, una

división que hace que unas contadas empresas manejen la economía mundial y que menos de un centenar de personas en el mundo tengan mucho más dinero que millones de seres humanos a la vez. Una situación que va en contra de las mismas leyes de la economía, ya que muy probablemente la crisis iniciada a finales de 2007, trataba de frenar dicha situación por sí misma, no obstante, es muy conocido el hecho de que el FMI y el gobierno de los Estados Unidos, entre otros importantes entes sociales, dieron rescates económicos (o bonos de ventaja) a las más grandes empresas para seguir perpetuando el estado de cosas neoliberal, en lugar de dejar que las empresas asumieran sus propias caídas y sus propias responsabilidades y destinar esos recursos a otros proyectos.

Finalmente, hay que decir que la situación estructural más arraigada es la del poder (Guerrero: 2013), guiado, hoy en día, por el que es, lamentablemente, nuestro principal valor, el de "la competitividad". En torno a esto, hay que recordar que el poder parece estar siendo disputado al sol de hoy por un sector más bien de derecha, conservador y poco tolerante que habla, entre otras cosas, de hacer guerra contra el terrorismo, aun cuando el terrorismo no es una ideología sino una táctica de guerra (una táctica que obviamente hay que despreciar), y un sector de izquierda y defensor de la justicia social, que se contradice a sí mismo cuando hace pactos con las más opresoras empresas del sector privado o cuando no encuentra, para asegurar el triunfo de una determinada política, otra cosa que hacer más que restringir las libertades. Sí, el poder parece estar siendo disputado principalmente entre aquellas dos posturas, pero, lo cierto, es que el poder es un asunto tan arraigado que se encuentra en todos y cada uno de los aspectos de la vida actual. Se encuentra incluso en nuestras actuales leyes. De esta forma, las leyes se han convertido en una insalvable lejanía dentro de lo que nos une.

Bibliografía:

- Barbero González, Iker. (2010). Hacia modelos alternativos de ciudadanía: Una análisis socio-jurídico del movimiento Sinpapales. Tesis Doctoral Europea 2010, Universidad del País Vasco.
- Fisher, Eloy (2012). “La Constitución Evolutiva: perspectivas evolutivas desde la sociología política y la práctica constitucional”. Revista Colombiana de Sociología Vol. 35, N. 2 jul.- dic. 2012, Bogotá - Colombia pp. 93 - 110.
- Guerrero Ramos, Miguel Ángel, (2013). El mundo de hoy y los entornos virtuales, *Eumed*.

Referencias extraídas de Internet

- Arguedas Minaya, Maikol. (2006), Los vacíos de la ley y los métodos de integración jurídica. <http://www.monografias.com/trabajos35/vacios-de-la-ley/vacios-de-la-ley.shtml>